



**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (20220715V PO)**

A las 10:15 horas del día 15 de julio de 2022, a través del equipo Comité PAS UMA, plataforma on-line Microsoft Teams, inicia la sesión D. José Manuel Ruiz Salazar, quien ejerce la Presidencia del Comité de Empresa del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga.

DELEGADOS/AS ELECTOS/AS (Candidatura Electoral):

Ruiz Salazar, José Manuel	(SITUMA)	(Presidencia)
Subirats Contreras, Amelia	(SIAM)	(Vicepresidencia)
Espejo Vera, Sergio	(CSIF)	(Secretaría)
González Delgado, Fco. Javier	(UGT)	
Gutiérrez Valderrama, Rafael	(CCOO)	
López Jiménez, Auxiliadora	(CSIF)	
Hierro Ariza, Fco. Javier	(CSIF)	
Martín Caballero, Gregorio	(SIAM)	
Martín Malpartida, Isabel	(CCOO)	
Martínez de Yuso García, M ^a Valle	(CCOO)	
Muro Culebras, Antonio Luis	(UGT)	
Pacheco Reyes, Ángel Diego	(CCOO)	
Palomo Pérez, Antonio J.	(UGT)	
Pérez Oncala, Marina	(SIAM)	
Rioja Villodres, José	(SITUMA)	
Rosa Castillo, Rosa María	(CCOO)	
Ruiz Gómez, M ^a Concepción	(CSIF)	
Sánchez Pérez, Antonio Fco.	(CCOO)	
Trujillo López, Francisco	(CCOO)	
Varona Santamaría, Fernando	(SITUMA)	
Velasco Montañez, Salvador	(CCOO)	
Falta Justificada: Castillo Arjona, Adrián	(CCOO)	
Falta Justificada: Romero Pérez, Miguel Ángel	(UGT)	

DELEGADOS/AS SINDICALES (Sección Sindical):

Agüera Robles, M ^a Isabel	(SITUMA)
Cañete Hidalgo, Sergio Andrés	(CSIF)
Jiménez Bermúdez, Lara Silvia	(CSIF)
Martín Rufián, Mercedes	(CCOO)
Molina Calles, Encarnación	(UGT)
Solís Martínez, M ^a Carmen	(CCOO)



Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas pendientes.
- 2.- Relación de Pronunciamientos Telemáticos.
- 3.- Informe de la Presidencia.
- 4.- Informe de la representación del Comité de Empresa en la Comisión de Acción Social.
- 5.- Estudio, debate y valoración del estado de la negociación de las convocatorias de puestos de trabajo a cubrir por los procedimientos de concurso de traslado y procesos selectivos de promoción interna durante 2022.
- 6.- Estudio, debate y valoración de la respuesta de la Gerencia a la propuesta de modificación del borrador de Acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa para la regulación de los requisitos y condiciones de prestación de servicios fuera de la jornada ordinaria por parte del personal de mantenimiento del Servicio de Construcción y Conservación para la atención a situaciones de emergencia y, si procede, propuestas de actuación por parte del Comité.
- 7.- Estudio, debate y valoración de los escritos recibidos en relación con la apertura del Complejo Deportivo Universitario durante el mes de agosto, y, en su caso, propuesta y aprobación de medidas a tomar.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la sesión:

Toma la palabra la Presidencia, quien agradece la presencia a todas y todos, y en especial a Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de Recursos Humanos (PAS) de la Universidad de Málaga, quien asiste a esta reunión a petición propia, en representación de la Gerencia, para intervenir en relación al punto 5 del Orden del Día, relativo a los procesos de Concurso de Traslado y Promoción Interna. El número de delegadas y delegados electos asistentes en estos momentos se sitúa en 21, lo que se tendrá en cuenta a efectos de posibles votaciones.

Posteriormente, la Presidencia cede la palabra al Vicegerente quien agradece la invitación a esta reunión y expone la situación al respecto del punto 5 del Orden del Día, haciendo un recorrido cronológico del proceso negociador.

Tras esto, el Vicegerente hace saber que entiende que el único punto de desacuerdo en el proceso son las 4 plazas de Conductor-Mecánico del Servicio de Mensajería. A este respecto, el Vicegerente afirma que en ningún momento se está considerando la privatización de este ni ningún otro servicio, pero a la vista de la carga de trabajo que tiene este Servicio no se ve necesario la cobertura de estas 4 plazas, viéndose más apropiado dotar otras plazas en otros servicios, a pesar de lo cual la Gerencia está abierta a llegar a un acuerdo.



Terminada esta intervención, la Presidencia toma la palabra para matizar algunas de las afirmaciones hechas por el Vicegerente en su repaso cronológico de la situación del proceso negociador. Tras esto, cede la palabra a quien tenga algo que decir.

SIAM propone como medida de desbloqueo cubrir al menos 2 de las plazas de Conductor-Mecánico por Superior Categoría para que no se pierdan las plazas ofertadas por la Gerencia.

CSIF afirma que, para desbloquear el proceso negociador y no perjudicar al resto de servicios y compañeras y compañeros que están a la espera de la cobertura de una serie de plazas, aceptaría la propuesta de SIAM de cubrir 2 plazas por Superior Categoría.

SITUMA afirma que en la anterior negociación del PORHUMA no se planteó modificar los efectivos de este Servicio, viendo insuficiente la cobertura de 2 plazas por Superior Categoría, sino que debería ser por Promoción Interna y cubrir las otras 2 en otra convocatoria.

El delegado Javier González, a título particular, afirma que vería bien la propuesta de SITUMA de convocar ahora 2 plazas por Promoción Interna y las otras 2 para otra convocatoria, no viendo bien el recurrir a la cobertura de 2 plazas por Superior Categoría.

Tras estas intervenciones iniciales se produce un debate con otras intervenciones que no son reseñables en el acta según el reglamento de este Comité.

Tras este debate, se vuelve a ceder la palabra al Vicegerente para que comente lo que vea oportuno.

El Vicegerente vuelve a insistir en que en ningún momento se está planteando la privatización del Servicio de Mensajería. Así mismo, afirma que la Gerencia no ha cambiado su opinión del Servicio tras el PORHUMA. Del mismo modo, afirma que la Gerencia no es propensa al uso de la cobertura de plazas por Superior Categoría, prefiriendo recurrir, llegado el caso, a la Promoción Interna. Por último, para desbloquear la negociación el Vicegerente propone cubrir 1 plaza por Promoción Interna.

Tras esto UGT afirma que también ve bien la propuesta de SITUMA de cubrir 2 plazas por Promoción Interna antes que por Superior Categoría. Del mismo modo, no entiende que se diga que el Servicio tiene menos carga de trabajo, ya que, aunque haya más procesos informatizados, los desplazamientos son los mismos.

CCOO afirma que lo mejor es sacarla a Promoción Interna ya que con esto se garantiza que en adelante las plazas no se pierdan, se blindan, y no pase como el artículo 51 del PORHUMA en su incumplimiento por parte de la Gerencia. Está de acuerdo en que salgan a Superior Categoría, pero principalmente que se añadan a listado de Promoción Interna."

Tras esto, el Vicegerente, e insistiendo en el afán de desbloquear el proceso, aumenta su oferta a cubrir 2 plazas por Promoción Interna.



La Presidencia pide al Vicegerente que la propuesta de 2 plazas por Promoción Interna se haga llegar a este Comité por escrito para poder someterla a su aprobación o rechazo a través de un Pronunciamiento Telemático, a lo que el Vicegerente responde que no tiene inconveniente en remitir dicha propuesta por escrito, como se está solicitando, tras lo que la Presidencia hace saber que, recibida la propuesta de la Gerencia, se realizará un Pronunciamiento Telemático al respecto.

Terminadas las deliberaciones sobre el punto 5 del Orden del Día, la Presidencia comunica que el Vicegerente ha accedido a responder dudas sobre los puntos 6 y 7 de dicho Orden del Día, por lo que se cede la palabra a quien tenga algo que decir.

Se empieza por el punto 6, relativo al Acuerdo de Emergencias de STOEM, produciéndose una serie de intervenciones que no son reseñables en el acta según el reglamento de este Comité.

Posteriormente, el Vicegerente hace saber que, con el fin de agilizar la negociación, le solicita a este Comité que designe a una persona con la que acordar directamente los términos del acuerdo, a lo que la Presidencia le responde que no es la forma de actuar que reglamentariamente tiene este Comité, y que, en todo caso, el resultado de cualquier proceso negociador debería someterse a la aprobación o rechazo del Pleno del mismo.

A continuación, se pasa a deliberar sobre el punto 7 del Orden del Día, relativo a la Apertura por las Tardes del próximo mes de Agosto del Servicio de Deportes.

El Vicegerente afirma que la Gerencia no puede actuar contratando personal para cubrir un servicio solicitado por una entidad externa a la Universidad de Málaga, como es el Club Deportivo Universidad de Málaga.

Tras una serie de intervenciones que no son reseñables en el acta según el reglamento de este Comité, se da las gracias al Vicegerente por su asistencia, quien agradece de nuevo que se haya aceptado su solicitud para asistir procediendo a abandonar la reunión.

La reunión continúa siguiendo el Orden del Día de la convocatoria.

1.- Aprobación, si procede, de las actas pendientes.

Toma la palabra la Presidencia cediéndola a la Secretaría, quien procede a exponer que solo se han realizado solicitudes de modificación de un preborrador de acta pendiente de aprobación (20220531M PO), las cuales fueron mayoritariamente aceptadas por verse procedentes.

Tras esto, se procede a votar la aprobación o rechazo de los borradores de acta con la participación de las 21 delegadas y delegados electos de este Comité presentes en este momento.

En el transcurso de las votaciones se ausenta de la sesión por fuerza mayor la delegada Valle Martínez de Yuso, por lo que el número de delegadas y delegados electos asistentes se situó en 20, siendo el número total de votos emitidos distinto para las diferentes actas.



Los resultados de las respectivas votaciones son los siguientes:

- Acta 20220531M PO; a favor 13, en contra 0, abstenc. 8. Aprobada.
- Acta 20220609J PE; a favor 21, en contra 0, abstenc. 0. Aprobada.
- Acta 20220610V CP; a favor 11, en contra 1, abstenc. 9. Aprobada.
- Acta 20220610V PE; a favor 21, en contra 0, abstenc. 0. Aprobada.
- Acta 20220615X CP; a favor 11, en contra 1, abstenc. 8. Aprobada.

En consecuencia, se aprueban las actas señaladas por unanimidad, mayoría absoluta o simple, según corresponda, y se refrendan los acuerdos adoptados en las reuniones correspondientes.

Tras esto se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

2.- Relación de Pronunciamientos Telemáticos.

Toma la palabra la Presidencia cediéndola a la Secretaría, quien, según el Acuerdo Interno del Comité 2/2021, de 29 de septiembre, sobre Pronunciamientos Telemáticos, procede a exponer los pronunciamientos realizados desde el anterior Pleno Ordinario, los cuales han sido un total de 10. Estos pronunciamientos, con sus fundamentaciones literales, son los siguientes:

Pronunciamiento 25: 20220601X	Fecha: X01JUN22	Pleno Ordinario: 20220715V
Asunto: Segunda Propuesta de Traslado y Promoción Interna 2022		
Opciones: 1- Sí estoy de acuerdo 2- NO estoy de acuerdo 3- Abstención	Recuento: (22 votos válidos en plazo) 1- Sí estoy de acuerdo: 22 votos 2- NO estoy de acuerdo: 0 votos 3- Abstención: 0 votos	Resultado: Se APRUEBA realizar la propuesta.
Fundamentaciones: 1- CCÓO: "Sí estoy de acuerdo con realizar dicha propuesta a la Gerencia, pero creemos que falta la coletilla de plazas de generarse en enero de deportes y otros servicios."		



Pronunciamento 26: 20220607M	Fecha: M07JUN22	Pleno Ordinario: 20220715V
Asunto: Plan Plurianual de Acción Social 2022/24		
Opciones: 1- Sí estoy de acuerdo 2- NO estoy de acuerdo 3- Abstención	Recuento: (21 votos válidos en plazo) 1- Sí estoy de acuerdo: 15 votos 2- NO estoy de acuerdo: 2 votos 3- Abstención: 4 votos	Resultado: Se APRUEBA la propuesta.
Fundamentaciones: 1- Subirats (SIAM): "Mi voto es SI al Plan Plurianual de Acción Social, pero quiero hacer constar una pregunta sobre la aplicación de las Compensación de matrícula por estudios universitarios o Equivalentes EN OTRAS UNIVERSIDADES, ya que esta ayuda sí está recogida para personal a cargo del Capítulo VI pero no para el de Capítulo I. Y viceversa, es decir, no parece que se recoja la ayuda en la propia Universidad el personal del capítulo VI." 2- SITUMA: "Mi voto negativo al Plan Plurianual es debido a que desde SITUMA se van a hacer propuestas de mejora en la reunión, al objeto de evitar que quede parte del presupuesto de acción social sin gastar y quede un remanente cercano a los 20.000 €, habiendo compañeras/os que no han podido acceder a las ayudas."		

Pronunciamento 27: 20220608X	Fecha: X08JUN22	Pleno Ordinario: 20220715V
Asunto: Borrador de Resolución de junio de 2022 sobre Contrataciones de PAS Laboral en Escuela Infantil		
Opciones: 1- Sí informo favorablemente 2- NO informo favorablemente 3- Abstención	Recuento: (19 votos válidos en plazo) 1- Sí inf. fav.: 19 votos 2- NO inf. fav.: 0 votos 3- Abstención: 0 votos	Resultado: Sí se informa favorablemente
Fundamentaciones: 1- CSIF: "Sí informo favorablemente este Borrador de Resolución de Contrataciones de PAS Laboral. Sólo quiero observar que la denominación del contrato no concuerda con la nueva denominación de la nueva ley laboral vigente."		

Pronunciamento 28: 20220616J	Fecha: J16JUN22	Pleno Ordinario: 20220715V
Asunto: Propuesta Acuerdo Emergencias STOEM		
Opciones: 1- Sí estoy de acuerdo 2- NO estoy de acuerdo 3- Abstención	Recuento: (18 votos válidos en plazo) 1- Sí estoy de acuerdo: 9 votos 2- NO estoy de acuerdo: 5 votos 3- Abstención: 4 votos	Resultado: Se APRUEBA la propuesta.
Fundamentaciones: 1- Subirats (SIAM): "Mi voto es NO a la propuesta por no estar de acuerdo con determinados puntos alcanzados en la reunión de la permanente celebrada ayer." 2- CCOO: "Mi voto es ABSTENCIÓN, por no estar de acuerdo con la propuesta que se propone."		



Pronunciamiento 29: 20220620L	Fecha: L20JUN22	Pleno Ordinario: 20220715V
Asunto: Borrador de Resolución de junio de 2022 sobre Adecuación y Contratación de PAS Laboral		
Opciones: 1- Sí informo favorablemente 2- NO informo favorablemente 3- Abstención	Recuento: (19 votos válidos en plazo) 1- Sí inf. fav.: 19 votos 2- NO inf. fav.: 0 votos 3- Abstención: 0 votos	Resultado: Sí se informa favorablemente
Fundamentaciones: No constan.		

Pronunciamiento 30: 20220623J	Fecha: J23JUN22	Pleno Ordinario: 20220715V
Asunto: Borrador de Resolución de 24 de junio de 2022 sobre Reordenación de PAS Laboral de Deportes		
Opciones: 1- Sí informo favorablemente 2- NO informo favorablemente 3- Abstención	Recuento: (20 votos válidos en plazo) 1- Sí inf. fav.: 20 votos 2- NO inf. fav.: 0 votos 3- Abstención: 0 votos	Resultado: Sí se informa favorablemente
Fundamentaciones: No constan.		

Pronunciamiento 31: 20220704L	Fecha: L04JUL22	Pleno Ordinario: 20220715V
Asunto: Nueva Propuesta del Plan Plurianual de Acción Social 2022/24		
Opciones: 1- Sí estoy de acuerdo 2- NO estoy de acuerdo 3- Abstención	Recuento: (20 votos válidos en plazo) 1- Sí estoy de acuerdo: 7 votos 2- NO estoy de acuerdo: 5 votos 3- Abstención: 8 votos	Resultado: Se APRUEBA la propuesta.
Fundamentaciones: 1- CCOO: "Mi voto es ABSTENCIÓN debido a que las propuestas habrá que valorarlas en el momento de la reunión" 2- SITUMA: "El motivo es que el Plan Plurianual no recoge medidas para evitar el superávit en la ejecución del presupuesto que se viene observando en las dos últimas convocatorias, ni medidas encaminadas a ponderar la renta per cápita con coeficientes reductores, u otras medidas similares, para familias que, debido a diferentes circunstancias, hayan de soportar un gasto medio anual superior a la media."		



Pronunciamiento 32: 20220707J1	Fecha: J07JUL22	Pleno Ordinario: 20220715V
Asunto: Borrador de Convocatoria de Bolsa de TELab y TGMADI en SCAI		
Opciones: 1- Sí informo favorablemente 2- NO informo favorablemente 3- Abstención	Recuento: (19 votos válidos en plazo) 1- Sí inf. fav.: 6 votos 2- NO inf. fav.: 6 votos + V. Cal. 3- Abstención: 7 votos	Resultado: NO se informa favorablemente
Fundamentaciones: 1- Martín C (SIAM): "Voto SI al borrador de convocatoria de bolsa. Quiero hacer observar, al igual que CSIF, que donde dice "licencia activa de supervisor de IIRR, especialidad LFNE y CPTA", debería figurar "capacitación para solicitar licencia de supervisor de IIRR, especialidad LFNE y CPTA"." 2- CSIF: "Voto NO por un aparente error en esta convocatoria en lo relativo a la plaza de TGMADI. En ella se solicita "licencia activa de supervisor de IIRR, especialidad LFNE y CPTA", pero debe figurar "capacitación para solicitar licencia de supervisor de IIRR, especialidad LFNE y CPTA". Las licencias son personales, se adscriben a una instalación y están sometidas a una vigencia de 5 años. Si se pide "licencia activa" la bolsa quedará desierta. Como fundamento de esta opinión, hay que destacar que en la convocatoria de Estabilización aparece el requisito como "disponer de la capacitación"." 3- Romero (UGT): "Abstención por falta de justificación de la convocatoria." 4- Rioja y Ruiz S (SITUMA): "NO informo favorablemente el Borrador de Convocatoria de Bolsas de TELab y TGMADI en SCAI. El motivo es el siguiente: "En la bolsa de TGMADI se solicita como requisito tener licencia activa de supervisor de IIRR, especialidad LFNE y CPTA, cuando es suficiente tener la capacitación para solicitar la citada licencia de supervisor de IIRR. Con respecto a la bolsa de TELAB de Fotobiología, dicha plaza se encuentra en un proceso de estabilización por concurso, y se podría haber aprovechado para generar una bolsa de trabajo, de modo más ágil y con menor coste para la UMA."		

Pronunciamiento 33: 20220707J2	Fecha: J07JUL22	Pleno Ordinario: 20220715V
Asunto: Borrador de Convocatoria de Bolsa de TELab en Física Aplicada II		
Opciones: 1- Sí informo favorablemente 2- NO informo favorablemente 3- Abstención	Recuento: (19 votos válidos en plazo) 1- Sí inf. fav.: 7 votos 2- NO inf. fav.: 6 votos 3- Abstención: 6 votos	Resultado: Sí se informa favorablemente
Fundamentaciones: 1- CSIF: "Voto NO por no tener información de los motivos que generan la necesidad de la bolsa, por lo que solicito que a partir de ahora se acompañen de una fundamentación las sucesivas convocatorias de bolsas." 2- Rioja y Ruiz S (SITUMA): "No es necesaria esta convocatoria al no haber vacante de esa categoría en el Departamento. La vacante existente es de TGMADI, por lo que, según ya viene haciendo la Gerencia, puede ocurrir que se haga uso de la bolsa para la cobertura del puesto de TGMADI con un TELAB, con lo que no estamos de acuerdo. Podríamos aceptar la convocatoria si previamente se hiciera uso de la adscripción a puesto de categoría de grupo superior para cubrir el TGMADI y se generase una bolsa para la sustitución del TELAB que quedara vacante temporalmente como consecuencia de la superior categoría." 3- Romero (UGT): "Abstención por falta de justificación de la convocatoria."		



Pronunciamento 34: 20220711L	Fecha: L11JUL22	Pleno Ordinario: 20220715V
Asunto: Borrador de Resolución de julio de 2022 sobre Contratación de PAS Laboral		
Opciones: 1- Sí informo favorablemente 2- NO informo favorablemente 3- Abstención	Recuento: (20 votos válidos en plazo) 1- Sí inf. fav.: 16 votos 2- NO inf. fav.: 0 votos 3- Abstención: 4 votos	Resultado: Sí se informa favorablemente
Fundamentaciones: 1- Martín M (CCOO): "Mi voto es sí, aunque me gustaría resaltar mi posicionamiento en contra de que devalúen los puestos de trabajo como es el caso de la plaza de Química Analítica y algunas más." 2- Gutiérrez, Mnez. de Yuso, Pacheco y Rosa (CCOO): "Mi voto es abstención, por la devaluación de plazas de grupo II a grupo III."		

Tras la exposición no hay intervenciones reseñables en el acta según el reglamento vigente de este Comité y se pasa al siguiente punto.

3.- Informe de la Presidencia.

Toma la palabra la Presidencia procediendo a desarrollar su informe, el cual se refleja a continuación de forma literal:

"1. El 31 de mayo se recibió una comunicación de resolución de expediente disciplinario, en aplicación de lo establecido en el Anexo III del vigente Convenio Colectivo. Se informa de que, en virtud de Resolución rectoral de 8 de abril de 2022, se ha resuelto el expediente disciplinario, en el que como Presidente del Comité fui citado para comparecer, y de lo que se informó en el pleno ordinario del 23 de marzo. La Resolución del expediente contiene la imposición de una sanción de un mes de suspensión de empleo y sueldo, y los efectos de la misma se han producido a partir del 1 de junio de 2022.

2. El 3 de junio se recibió respuesta del Vicegerente a la negativa del Comité a firmar el Acuerdo para la regulación de los requisitos y condiciones de prestación de servicios fuera de la jornada ordinaria por parte del personal de Mantenimiento del Servicio de Construcción y Conservación para la atención a situaciones de emergencia. La Gerencia solicitaba que se hicieran constar las cuestiones en las que había desacuerdo, así como las razones del mismo, y que se hiciera a la mayor brevedad posible, considerando necesario tener las previsiones de regulación de las situaciones de emergencia que pueden darse y requerir la participación del personal de mantenimiento del Servicio de Construcción y Conservación.

3. El 13 de junio asistí como invitado a la Mesa de Negociación del PAS, en la que se aprobaron las convocatorias de estabilización de empleo temporal, por el procedimiento de concurso, correspondientes a diferentes categorías de personal laboral, en aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional sexta de la Ley 20/2021.

4. El 15 de junio se recibió un email, remitido por el Encargado de Equipo de Almacén del Servicio de Construcción y Conservación, dirigido a CCOO y al Comité de Empresa simultáneamente, teniendo como asunto "traslados y



mudanzas realizados por los tres compañeros de almacén que cada año sigue creciendo, además de los residuos y las tareas de almacén". Dicho email traía un archivo adjunto en el que se relacionaban dichas tareas, y como texto preguntaba si "¿para estos compañeros no hay nada?". Dicho email fue respondido unos días después solicitando una mayor concreción al remitente, al objeto de valorar mejor su queja o propuesta. A día de hoy, no se ha recibido respuesta.

5. El 17 de junio asistí al Consejo de Gobierno en el que no se trató ningún tema que afecte directamente al PAS laboral.

6. El 1 de julio se recibió escrito de un Encargado de Equipo del Servicio de Deporte Universitario referido a la intención de apertura del Complejo Deportivo Universitario en horario de tarde durante el mes de agosto. Este escrito se ha adjuntado a la convocatoria del pleno de hoy y se tratará en el punto 7 del orden del día.

7. El 7 de julio se recibió propuesta de asistencia del Vicegerente de RRHH (PAS), en representación de la Gerencia, al pleno de hoy, "con el fin de mantener un diálogo y negociación que pueda desembocar en la adopción de un acuerdo que permita el desbloqueo de la convocatoria" de concurso de traslado y procesos selectivos de promoción interna. Dicha invitación fue cursada al Vicegerente y se ha producido al inicio del pleno de hoy.

8. El 8 de julio se ha recibido un escrito referido también a la apertura del Complejo Deportivo Universitario durante el mes de agosto, firmado por un total de 12 técnicos especialistas y auxiliares de instalaciones deportivas. Este escrito se ha adjuntado, asimismo, a la convocatoria del pleno de hoy y se tratará en el punto 7 del orden del día. En este caso, el escrito ha sido dirigido al Comité de Empresa, a los vicegerentes de RRHH (PAS) y de Coordinación y Planificación de los Servicios, al Vicerrector de Estudiantes y Deportes, al Vicerrector Adjunto de Deporte Universitario y al Director del Servicio."

Tras el informe, la Presidencia cede la palabra a quien quiera solicitar alguna aclaración sobre lo informado, no derivándose intervenciones reseñables en el acta según el reglamento vigente de este Comité.

4.- Informe de la representación del Comité de Empresa en la Comisión de Acción Social.

Toma la palabra la Presidencia procediendo a cederla a la representación del Comité en la Comisión de Acción Social, la delegada Isabel Martín Malpartida, quien se remite al informe previamente enviado al pleno y pregunta si hay alguna duda al respecto.

Al no haber ninguna intervención, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.



5.- Estudio, debate y valoración del estado de la negociación de las convocatorias de puestos de trabajo a cubrir por los procedimientos de concurso de traslado y procesos selectivos de promoción interna durante 2022.

Toma la palabra la Presidencia, procediendo a explicar la situación tras la intervención del Sr. Vicegerente de Recursos Humanos (PAS) y cediéndola posteriormente para que se manifiesten las diferentes posiciones al respecto, no habiendo intervenciones reseñables en el acta según el reglamento de este Comité.

La Presidencia recuerda que se está a la espera de la nueva propuesta de la Gerencia para someterla a votación a través de un Pronunciamiento Telemático.

6.- Estudio, debate y valoración de la respuesta de la Gerencia a la propuesta de modificación del borrador de Acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa para la regulación de los requisitos y condiciones de prestación de servicios fuera de la jornada ordinaria por parte del personal de mantenimiento del Servicio de Construcción y Conservación para la atención a situaciones de emergencia y, si procede, propuestas de actuación por parte del Comité.

Toma la palabra la Presidencia, procediendo a explicar la situación y cediéndola posteriormente para que se manifiesten las diferentes posiciones al respecto.

SIAM propone que la Presidencia se reúna con el Vicegerente para negociar este acuerdo y posteriormente se someta a votación al Pleno de este Comité.

CCOO propone que a las negociaciones con el Vicegerente vaya una representación sindical, al igual que las demás centrales sindicales en otros tiempos le reivindicaban a CCOO y se nos acusaba de no tener democracia. Por tanto, los miembros de CCOO reclaman la misma cantidad de democracia en estos momentos.

UGT propone que se reúna la Presidencia.

CSIF, dado que es una petición del Vicegerente, ve bien la propuesta de que se reúna solo la Presidencia, a la cual se le autorizaría para negociar exclusivamente para esta temática y en esta ocasión, y que posteriormente el preacuerdo alcanzado se someta a votación del Pleno.

CCOO quiere hacer constar en acta que su propuesta no se debe a una desconfianza hacia nadie, sino que se debe a la intención de mantener los mismos criterios que se vienen teniendo hasta ahora.

SITUMA ve más operativo que sea una sola persona quien negocie los términos del posible acuerdo, que, en cualquier caso, podrá aprobar o no el pleno.

En el transcurso de este punto se ausentan por motivos de fuerza mayor los delegados Ángel Diego Pacheco y Antonio Palomo, por lo que el número de delegadas y delegados electos asistentes se sitúa en 19, lo que se tendrá en cuenta para las posibles votaciones.

Tras estos posicionamientos iniciales se produce un debate con otras intervenciones que no son reseñables en este acta según el reglamento de este Comité.



Tras este debate, la Presidencia, oídos todos los puntos de vista y con el voto de las 19 delegadas y delegados electos presentes, propone someter a votación 2 opciones para reunirse con el Vicegerente de RRHH (PAS): o bien sólo la Presidencia o bien una comisión al efecto con un representante de cada candidatura de este Comité, obteniéndose 11 votos a favor de la primera, 7 a favor de la segunda y 1 abstención, por lo que se aprueba que, a petición del Vicegerente de RRHH (PAS), se reúna con éste para negociar los términos del Acuerdo de Emergencias de STOEM la Presidencia, a la cual se le autorizaría para negociar exclusivamente para esta temática y en esta ocasión, y que posteriormente el preacuerdo alcanzado se someta a votación del Pleno.

7.- Estudio, debate y valoración de los escritos recibidos en relación con la apertura del Complejo Deportivo Universitario durante el mes de agosto, y, en su caso, propuesta y aprobación de medidas a tomar.

Toma la palabra la Presidencia, procediendo a explicar la situación y cediéndola posteriormente para que se manifiesten las diferentes posiciones al respecto.

CCOO afirma que esta Gerencia ya ha privatizado un servicio, que es el de Socorrismo, y ante tal hecho existe una incertidumbre en todo el personal de Deportes. Así mismo, tras la carta de la mayoría de las trabajadoras y trabajadores sobre la usurpación de funciones por la posible apertura por parte del Personal de Seguridad, estará a la espera de qué va a hacer este Comité ante la reivindicación de este colectivo. Así mismo, pregunta qué actuaciones va a hacer la Presidencia a este respecto, a lo que ésta responde que lo que este Comité decida.

SIAM propone que se abonen horas extras a la persona que estará trabajando en agosto por las mañanas para que cubra el horario de la tarde.

CSIF afirma que no se debe permitir que el personal del Servicio de Seguridad realice funciones propias del personal de plantilla y ve bien la propuesta de abonar horas extras a la persona de la mañana, pero plantea la incógnita de la voluntariedad de la misma. Así mismo, propone que se elabore un comunicado para dar a conocer la postura de este Comité en cuanto al apoyo hacia los componentes de la plantilla del Servicio de Deportes en el cual se puede incluir la propuesta de abono de horas extras.

UGT afirma igualmente que no se debe permitir que el personal del Servicio de Seguridad realice funciones propias del personal de plantilla.

SITUMA afirma que en ningún caso es aceptable que las funciones propias del personal de plantilla sean realizadas por el personal del Servicio de Seguridad.

Tras estos posicionamientos iniciales se produce un debate con otras intervenciones que no son reseñables en este acta según el reglamento de este Comité.

Tras este debate generado por las distintas exposiciones, la Presidencia, oídos todos los puntos de vista y con el voto de las 19 delegadas y delegados electos presentes, propone someter a votación la elaboración por parte de la Presidencia de un comunicado con la postura de rechazo de este Comité al respecto de la apertura del Servicio de Deportes en las tardes del próximo mes de agosto recurriendo para ello al



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS

personal del Servicio de Seguridad, lo que es aprobado por asentimiento y unanimidad de los presentes.

8.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Presidencia, procediendo a cederla a quien tenga algo que decir.

SITUMA comenta que varios compañeros del Servicio de Jardinería han contactado con varias secciones sindicales para activar la opción de realizar un Plan de Promoción de 3 compañeros TA Jardinería a TE Jardinería y, en virtud del artículo 5.1 del reglamento vigente de este Comité solicita que, si hay una mayoría suficiente de acuerdo, se pueda aprobar la propuesta de dicho plan de promoción. Al no haber la mayoría necesaria para ello, SITUMA propone que la aprobación de dicho plan sea incluida como punto del Orden del Día del próximo pleno, por lo que la Presidencia hace saber que se incluirá en el Orden del Día del pleno ordinario de septiembre.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:35 horas.

En Málaga, a 15 de julio de 2022

Vº Bº

Fdo.: José Manuel Ruiz Salazar
Presidencia del Comité PAS



Fdo.: Sergio Espejo Vera
Secretaría del Comité PAS



CONTROL DE ASISTENCIA

Órgano: Pleno
Tipo de Sesión: Ordinaria

Fecha: 20220715V

Hora: 1000h/1015h

Sede: Plataforma On-line Microsoft Teams, Equipo Comité PAS UMA

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	CONDICIÓN	SINDICATO	FIRMA
1	Castillo Arjona, Adrián	Delegado/a Electo/a	CCOO	-
2	Espejo Vera, Sergio	Delegado/a Electo/a	CSIF	X
3	González Delgado, Fco. Javier	Delegado/a Electo/a	UGT	X
4	Gutiérrez Valderrama, Rafael	Delegado/a Electo/a	CCOO	X
5	Hierro Ariza, Fco. Javier	Delegado/a Electo/a	CSIF	X
6	López Jiménez, Auxiliadora	Delegado/a Electo/a	CSIF	X
7	Martín Caballero, Gregorio	Delegado/a Electo/a	SIAM	X
8	Martín Malpartida, Isabel	Delegado/a Electo/a	CCOO	X
9	Martínez de Yuso García, M ^a Valle	Delegado/a Electo/a	CCOO	X
10	Muro Culebras, Antonio Luis	Delegado/a Electo/a	UGT	X
11	Pacheco Reyes, Ángel Diego	Delegado/a Electo/a	CCOO	X
12	Palomo Pérez, Antonio J.	Delegado/a Electo/a	UGT	X
13	Pérez Oncala, Marina	Delegado/a Electo/a	SIAM	X
14	Rioja Villodres, José	Delegado/a Electo/a	SITUMA	X
15	Romero Pérez, Miguel Ángel	Delegado/a Electo/a	UGT	-
16	Rosa Castillo, Rosa María	Delegado/a Electo/a	CCOO	X



COMITÉ DE EMPRESA PAS

17	Ruiz Gómez, M ^a Concepción	Delegado/a Electo/a	CSIF	X
18	Ruiz Salazar, José Manuel	Delegado/a Electo/a	SITUMA	X
19	Sánchez Pérez, Antonio Fco.	Delegado/a Electo/a	CCOO	X
20	Subirats Contreras, Amelia	Delegado/a Electo/a	SIAM	X
21	Trujillo López, Francisco	Delegado/a Electo/a	CCOO	X
22	Varona Santamaría, Fernando	Delegado/a Electo/a	SITUMA	X
23	Velasco Montañez, Salvador	Delegado/a Electo/a	CCOO	X
24	Martín Rufián, Mercedes	Delegado/a Sindical	CCOO	X
25	Solís Martínez, M ^a Carmen	Delegado/a Sindical	CCOO	X
26	Bravo Caro, Jorge	Delegado/a Sindical	CSIF	-
27	Cañete Hidalgo, Sergio A.	Delegado/a Sindical	CSIF	X
28	Jiménez Bermúdez, Lara Silvia	Delegado/a Sindical	CSIF	X
29	Lara Hernández, Herminia	Delegado/a Sindical	SIAM	-
30	Velasco Velasco, Fco. Javier	Delegado/a Sindical	SIAM	-
31	Agüera Robles, M ^a Isabel	Delegado/a Sindical	SITUMA	X
32	Martín Vergara, Francisca	Delegado/a Sindical	SITUMA	-
33	Ruiz Salazar, José Manuel	Delegado/a Sindical	SITUMA	-
34	Aguilar Castillo, Susana Dolores	Delegado/a Sindical	UGT	-
35	Molina Calles, Encarnación	Delegado/a Sindical	UGT	X
36	Rojo Fernández, Esperanza	Delegado/a Sindical	UGT	-

LEYENDA: X, asistente; -, ausente

VºBº

Fdo.: José Manuel Ruiz Salazar
Presidencia del Comité PAS



Fdo.: Sergio Espejo Vera
Secretaría del Comité PAS